



MUNICIPALIDAD DE RENCA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



CONCURSO “LA NAVIDAD ES MÁS LINDA EN COMUNIDAD”

DESCRIPCIÓN:

Concurso cuyo objetivo es promover la participación y la autogestión de las distintas organizaciones territoriales de la comuna, tanto Juntas de Vecinos como Comités de Adelanto y Comités de Administración de Condominios Sociales.

Sabemos que las distintas organizaciones están gestionando sus celebraciones navideñas, donde el municipio participará con la entrega de juguetes para los niños de 0 a 11 años. Pero además, siendo la participación un eje fundamental dentro del nuevo gobierno comunal, quisimos agregar un incentivo a aquellas organizaciones que generen las celebraciones con mayor participación de vecinos y vecinas y más innovadoras.

INVITADOS A PARTICIPAR:

- Juntas de Vecinos de la comuna de Renca con personalidad jurídica vigente, que no tengan rendiciones pendientes con el municipio.
- Comités de Condominios Sociales de la Comuna de Renca con personalidad jurídica vigente, que no tengan rendiciones pendientes con el municipio.
- Comités de Administración de Condominios Sociales de la Comuna de Renca con personalidad jurídica vigente, que no tengan rendiciones pendientes con el municipio.

FORMA DE PARTICIPAR:

Enviar postulación al correo oocc@renca.cl bajo el título Concurso “La Navidad es más linda en Comunidad” o impresas en un sobre con igual título y entregadas por oficina de partes, y donde se especifique claramente el nombre de la Organización que participa.

La postulación debe contener:

1.- Fotos: al menos 3 fotos donde se vea claramente:

- la decoración del festejo
- la cantidad de participantes
- las actividades realizadas el día de la celebración

2.- Documento de breve descripción de la actividad: debe incluir

- nombre de la Organización,
- número de participantes el día de la celebración navideña,
- descripción de cómo y con quien se gestionaron los recursos materiales y humanos para realizar la celebración navideña comunitaria
- el detalle de las actividades realizadas el día de la celebración
- ubicación geográfica de la celebración

PLAZOS DEL CONCURSO:

- Serán consideradas todas aquellas postulaciones que lleguen hasta el **viernes 28 de diciembre del año 2018 a las 14.00 horas.**
- Se publicarán los **ganadores el día viernes 4 de enero del año 2019.**
- Los fondos entregados podrán ser **rendidos** hasta el viernes 29 de **marzo de 2019.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para definir el primer, segundo y tercer lugar se considerarán los siguientes criterios:

- **Decoración:** tendrán más puntaje aquellas fotos que muestren decoración tanto del lugar de la celebración navideña, como de los pasajes/blocks/calles aledañas de la población. Además, se premiará a aquellos que usen elementos innovadores en la decoración, como materiales reutilizados/reciclados.
- **Participación:** tendrán más puntajes aquellas fotos donde se muestre mayor participación de la comunidad, más niños, niñas, jóvenes y adultos. Les sugerimos incluir una foto grupal general de la actividad y fotos de la participación de los vecinos en proceso de decoración y preparación de la celebración. La participación se considerará proporcional a la cantidad de personas que conforman el barrio.
- **Innovación en la gestión de la celebración:** tendrán más puntaje aquellos textos de descripción y fotos donde se puedan ver elementos innovadores en su celebración. Ejemplo: festejo saludable con comida sana, el pan de pascua más grande del mundo, fiesta de disfraces, malón comunitario donde cada familia lleva su cooperación, etc.

JURADO:

- El jurado estará Integrado por:
- 3 representantes del Concejo Municipal
 - 1 representante de la Dirección de Medioambiente
 - 1 Representante del Alcalde

PREMIOS:

Se premiará a los 3 primeros lugares

- Primer Lugar: Fondo de \$400.000 para ser gastado por la organización en equipamiento u otra actividad comunitaria
- Segundo Lugar: Fondo de \$300.000 para ser gastado por la organización en equipamiento u otra actividad comunitaria
- Tercer Lugar: Fondo de \$200.000 para ser gastado por la organización en equipamiento u otra actividad comunitaria
- Tres menciones honrosas de \$ 100.000

Para cualquier duda, escribir a oooc@renca.cl o acercarse a la Oficina del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Renca.

RENDICIÓN DE LOS FONDOS:

- El premio deberá ser rendido con boletas y/o facturas y según las indicaciones que corresponden a una subvención municipal. El gasto debe hacerse a partir del día posterior a la recepción del cheque con los fondos y hasta el 20 de marzo.
- Los fondos entregados podrán ser **rendidos** hasta el viernes 29 de **marzo de 2019**.

RAP/PHR.-